



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE ENERO**  
**DEL 2018**

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-001-2018	<p>1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de Lps. <b>15,000.00</b> (quince mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.</p> <p>2. Autorizar a la Licenciada Carmen Isolina López Vega, Jefa del Departamento de Administración la administración de dichos fondos, desde el <b>20 de enero al 15 de diciembre 2018.</b></p> <p>3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.</p>	29-01-2018	<a href="#">VER DOCUMENTO</a>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE ENERO**  
**DEL 2018**

2	R-002-2018	<p style="text-align: center;"><b>EDUCAR PARA TRANSFORMAR</b></p> <p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1,340.00 (un mil trescientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: US\$ 640.00 (seiscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras para pago de hospedaje de 4 noches (08 al 11 de mayo de 2018), b) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de viáticos de 5 días (08 al 12 de mayo de 2018 y c) US\$ 100.00 (cien dólares exactos) para pago de transporte terrestre Tegucigalpa-Nicaragua-Tegucigalpa, a nombre de el Doctor Martín Daneri Alonzo Mendoza.</p>	29-01-2018	<a href="#">VER DOCUMENTO</a>
		ULTIMA LINEA-----		



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA**

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN Nº R- 001-2018**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

- CONSIDERANDO:** Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.
- CONSIDERANDO:** Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.
- CONSIDERANDO:** Que en el artículo 3, inciso 1.a, del Reglamento del Fondo de Caja Chica de la Universidad se asigna Fondo de Caja Chica al Departamento de Administración de la sede de Tegucigalpa para atender gastos de unidades administrativas incluyendo la Vicerrectoría Administrativa.
- CONSIDERANDO:** Que dicho artículo también autoriza asignar fondos de caja chica para las unidades de Rectoría y Vicerrectoría Académica, sin embargo para concentrar gastos y tramites respectivos se solicita asignar los fondos de caja chica directamente al Departamento de Administración para atender gastos de sus unidades administrativas, la Vicerrectoría Administrativa, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica.
- CONSIDERANDO:** Que actuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Caja Chica el Vicerrector Administrativo ha autorizado una asignación de Lps. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos) como Fondo de Caja Chica para el Departamento de Administración y las unidades descritas en el Considerando anterior.
- CONSIDERANDO:** Que a través de dicho Fondo de Caja Chica se pueden efectuar gastos menores y urgentes que no requieren la emisión de cheques, lo que permite la agilización de las actividades administrativas de la Institución.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución R-001-2018**

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de Lps. **15,000.00** (quince mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.
2. Autorizar a la Licenciada Carmen Isolina López Vega, Jefa del Departamento de Administración la administración de dichos fondos, desde el **20 de enero al 15 de diciembre 2018**.
3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte y nueve días del mes de enero de 2018.

**DR. HERMES ALDUVÍN DIAZ**  
**RECTOR**

**Departamento de Administración**  
cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Tesorería General  
cc: Archivo



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA**

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-002-2018**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la UPNFM como miembro del CSUCA, ha recibido invitación para participar en la XXIII Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA-CSUCA) que se realizará en Nicaragua del 09 al 11 de mayo de 2018.

**CONSIDERANDO:** Que el Doctor Martín Daneri Alonzo Mendoza, en su calidad de Jefe del Departamento de Tecnología Educativa asistirá a dicha reunión y se solicita a esta Rectoría el financiamiento de transporte, hotel y alimentación por los días que dure el evento.

**POR LO TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES**

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1,340.00 (un mil trescientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: US\$ 640.00 (seiscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras para pago de hospedaje de 4 noches (08 al 11 de mayo de 2018), b) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de viáticos de 5 días (08 al 12 de mayo de 2018) y c) US\$ 100.00 (cien dólares exactos) para pago de transporte terrestre Tegucigalpa-Nicaragua-Tegucigalpa, a nombre de el Doctor Martín Daneri Alonzo Mendoza.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

Página No. 2

Resolución No. R-001-2018

1. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con Fuente 12 (Recursos propios)

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Administración**

- cc: Vicerrectoría Administrativo
- cc: Departamento de Tesorería
- cc: M. Sc. Jorge Álvarez, Director DTI
- cc: Dr. Martín Alonzo, Jefe DITED
- cc: Archivo